



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Salta, 05 de setiembre de 2022

EXPTE N° 16.052/21

RES.CI.N° 555-22

VISTO:

La Nota N°2152/2022 del presente expediente, mediante la cual la Dra. VERONICA IRAZUSTA solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.690/0"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que por Nota N° 2152/2022, la Dra. VERONICA IRAZUSTA solicita reintegro de gasto por la compra de elementos de librería que forman parte del proyecto.

Que la Dra. Irazusta Verónica presenta el Ticket **Factura B 0033-482** de fecha 30/08/2022 de la firma LIBRERÍA LERMA S.R.L. CUIT: 30-70986757-8 por el importe de \$ 10.814,58 (Pesos Diez Mil Ochocientos Catorce con 58/100).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos por el importe total de \$ 10.814,58 (Pesos Diez Mil Ochocientos Catorce con 58/100) a la Dra. Verónica Irazusta D.N.I.26.897.577, CUIL 27-26897577-8 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATEGICOS- PIE N° 2.690/0".

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto \$ 9.876,12 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Setenta y Seis con 12/100) en el CBU N° 0340216208216001484019 – Banco Patagonia, perteneciente a la Dra. Irazusta Verónica.

ARTÍCULO 3º: Entregar comprobante de retención por el importe de \$ 938,46 (Pesos Novecientos Treinta y Ocho con 46/100) en concepto de impuesto a las actividades económicas

ARTÍCULO 4º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 10.814,58

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a la Dra. Verónica Irazusta del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.690/0 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.Nº 0555-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa